

**MEMORANDO**  
**20231400150583**

Página 1 de 22

GD-F-010 V.18

Bogotá D.C., 21/11/2023

PARA DOCTOR DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

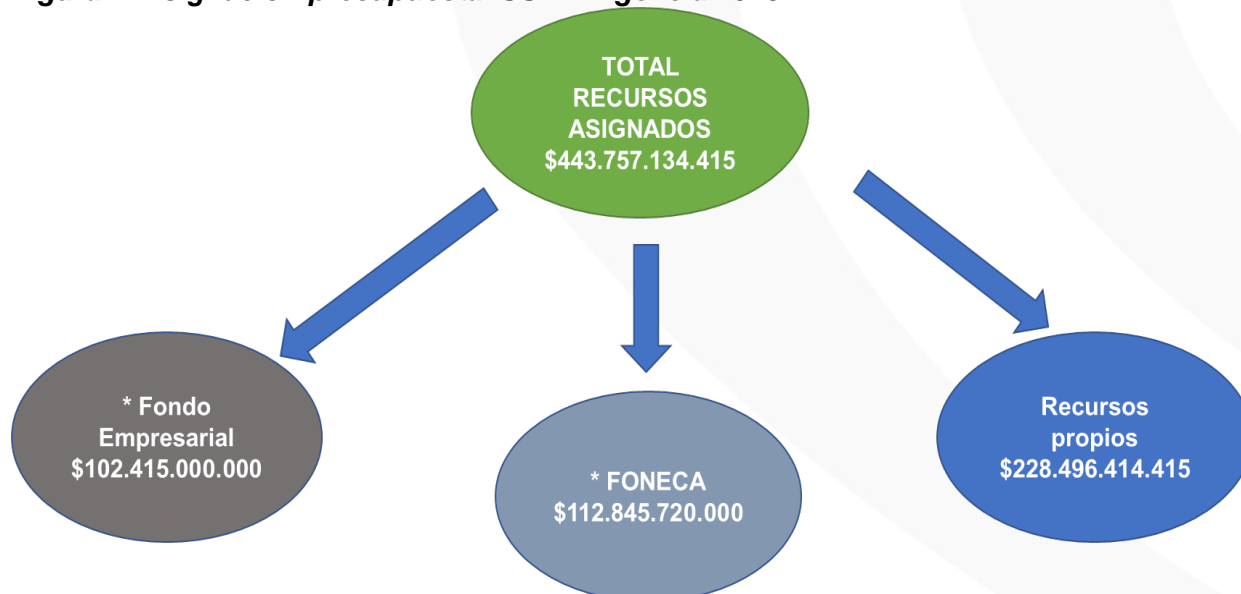
DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

ASUNTO Informe seguimiento ejecución presupuestal – corte 30 de septiembre de 2023

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, presenta el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD - con fecha de corte 30 de septiembre de 2023.

**Objetivo:** Realizar un análisis a la ejecución presupuestal acumulada al 30 de septiembre de 2023, con el fin de suministrar el estado entre las apropiaciones presupuestales y su ejecución, así:

**Figura 1. Asignación presupuestal SSPD Vigencia 2023**

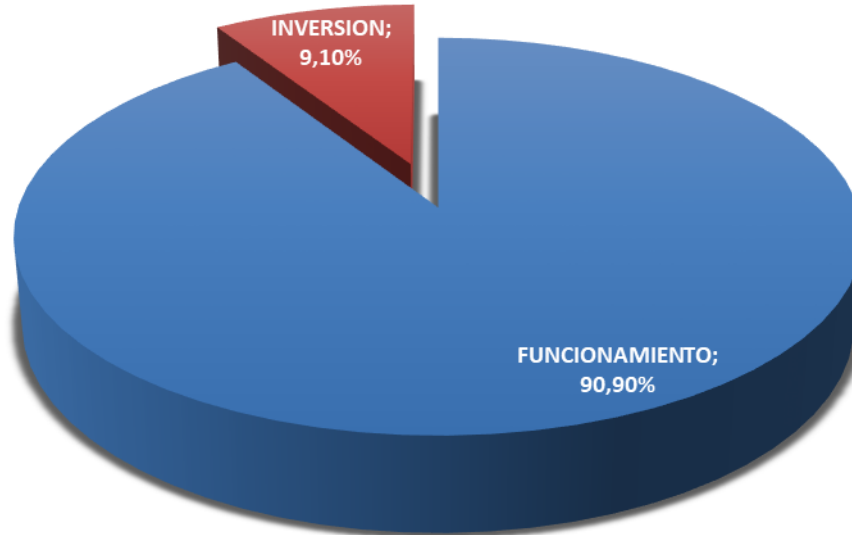


Fuente: Ley 2276 del 29/11/2022 - Decreto 2590 del 23/12/2022 Presupuesto General de la Nación 2023.

De acuerdo con la figura 1. Se detalla la asignación presupuestal a la SSPD donde se evidencia que fueron asignados un total de recursos por valor de \$329.457.134.415 a los cuales mediante Decreto 1234 del 25 de julio de 2023 emitido por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP) fueron adicionados recursos por un valor de \$ 114.300.000.000 quedando así una apropiación total para la SSPD por valor de \$443.757.134.415 desagregando lo que se debe transferir a fondos (Fondo Empresarial y Fondo Nacional Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P – FONECA).

**Gráfica 1.**

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO SSPD VIGENCIA 2023  
(Incluye recursos propios y transferencias a Fondos)**



RUBRO	APROPIACION VIGENTE	%
FUNCIONAMIENTO *	\$ 413.762.634.415	93,24%
INVERSION	\$ 29.994.500.000	6,76%
TOTAL SSPD	\$ 443.757.134.415	100%

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

\* **Nota:** A la fecha de corte la SSPD presenta recursos como apropiación bloqueada en el rubro Funcionamiento para los conceptos de: Gastos de Personal por valor de \$3.069.361.714 y para tras Transferencias Corrientes por valor de \$2.627.500.000 para un total de \$5.696.861.714.

En la Gráfica 1 y cuadro descriptivo se observa que la SSPD presenta para la vigencia 2023, un total de presupuesto apropiado por valor de \$438.060.272.701 más una apropiación bloqueada por valor de \$5.696.861.714 para un total de presupuesto de \$443.757.134.415; es decir, corresponden a funcionamiento \$413.462.634.415 (93,24%), y a recursos del rubro inversión \$29.994.500.000 (6,76%).

Es de anotar, que sobre el total del presupuesto apropiado para la entidad (\$443.757.134.415), incluye las transferencias que administra y recauda la SSPD, pero que no hacen parte de los recursos propios de la entidad. Estas transferencias se describen a continuación:

**Tabla 1. Transferencias a cargo de la SSPD al Fondo Empresarial**

Concepto	APROPIACIÓN INICIAL
FONDO EMPRESARIAL - LEY 812 DE 2003	\$ 102.415.000.000
FONDO NACIONAL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P - FONECA (DE PENSIONES)	\$ 112.845.720.000
<b>Total Transferencias</b>	<b>\$ 215.260.720.000</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SSPD CORTE A 30 de septiembre 2023

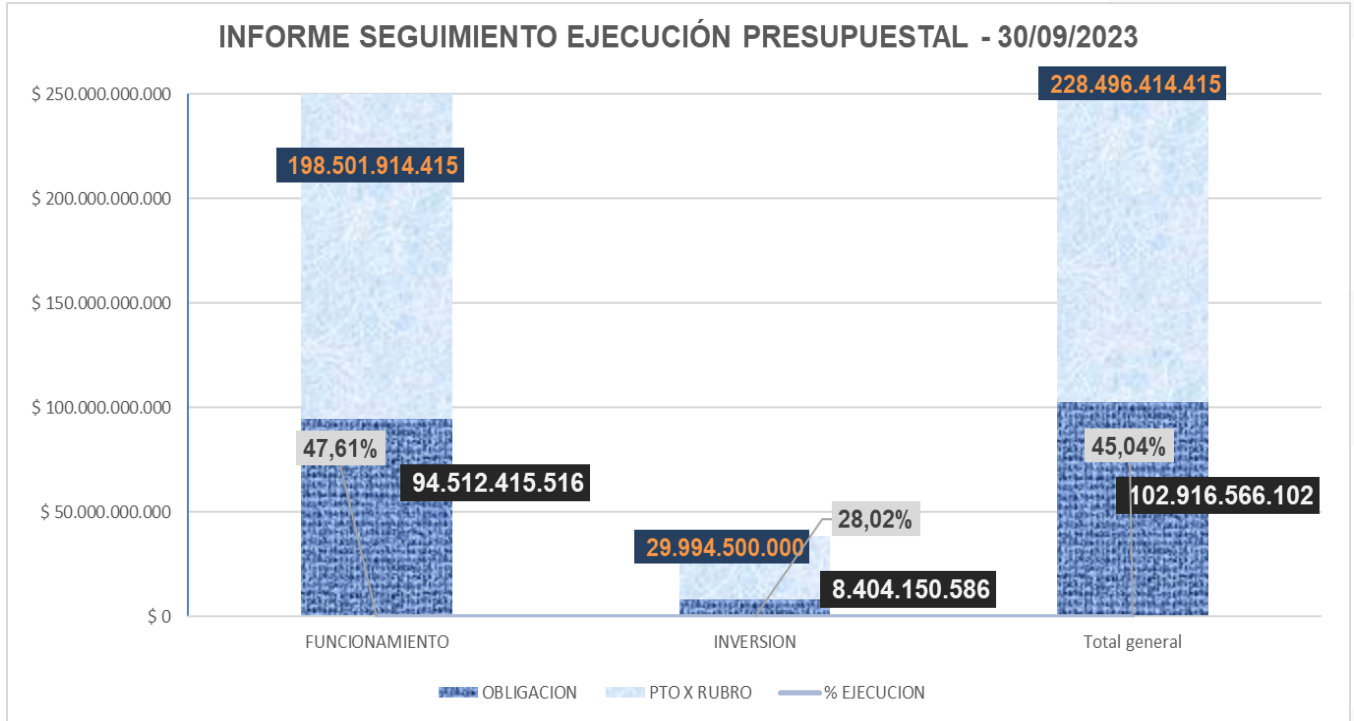
**Tabla 2. Ejecución presupuestal general corte 30 de septiembre 2023**

Concepto	Apropiación Vigente	Obligación	% ejecución
Subtotal Funcionamiento	\$ 192.805.052.701	\$ 94.512.415.516	49,02%
Apropiación Bloqueada			
Gastos de Personal	\$ 3.069.361.714	\$ 0	0,00%
Apropiación Bloqueada Otras			
transferencias	\$ 2.627.500.000	\$ 0	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 198.501.914.415</b>	<b>\$ 94.512.415.516</b>	<b>47,61%</b>
Total Inversión	\$ 29.994.500.000	\$ 8.404.150.586	28,02%
<b>Total Presupuesto incluida apropiación bloqueada</b>	<b>\$ 228.496.414.415</b>	<b>\$ 102.916.566.102</b>	<b>45,04%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Descontando lo correspondiente a las transferencias efectuadas al Fondo Empresarial y FONECA descrita en la Tabla 1 (\$215.260.720.000), la entidad obtuvo una apropiación total de \$228.496.414.415, correspondientes a presupuesto recursos propios para los rubros de funcionamiento (\$198.501.914.415) e inversión (\$29.994.500.000), respectivamente. A continuación, se muestra la ejecución presupuestal general, corte 30 de septiembre de 2023, así:

**Gráfica 2.**



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

De acuerdo con la tabla 2 y gráfica 2, los rubros de funcionamiento e inversión presentan un valor total obligado de \$102.916.566.102 lo que representa una ejecución sobre obligaciones acumulada del presupuesto del 45.04%, discriminados así: \$94.512.415.516 de funcionamiento que equivale al 47,61% y \$8.404.150.586 recursos asignados a proyectos de inversión que equivale al 28,02% de ejecución.

**Observación 1.**

Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
La OCI evidencia que se están incumpliendo los principios de programación presupuestal, omitiendo los hallazgos formulados por la CGR y las acciones de mejora propuestas para subsanar dichos hallazgos, respecto al manejo de los recursos asignados tanto para el rubro de funcionamiento como para el rubro inversión como se puede observar en Tabla No. 2.	Ley 111 de 1996, artículos 12,13 y 14 y Decreto 1369 de 2020, Procedimiento de Programación Presupuestal DE-P-002 Ley 142 de 1994, en lo concerniente a financiamiento y manejo presupuestal.	La ausencia de regulación que defina con claridad sobre el criterio, procedimiento o manual para la asignación, desagregación, y administración de los recursos asignados a cada unidad ejecutora.  Inadecuada planeación, ya que la asignación de los recursos en la desagregación presupuestal presenta baja ejecución.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la no ejecución de los recursos asignados a cada unidad ejecutora. Hallazgos de la CGR entorno a la pérdida de apropiación que ha sido recurrente en las últimas vigencias e incumplimientos normativos. Demandas de los vigilados argumentando el cobro excesivo de contribución cuando la SSPD no ejecuta su presupuesto.

## 1.1 Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta de manera detallada la desagregación del presupuesto, recursos propios, en el rubro funcionamiento en cada concepto que conforma la gestión general de la entidad.

**Tabla 3. Ejecución Presupuestal – Gestión General**

CONCEPTO	GASTOS DE PERSONAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	SENTENCIAS	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	FONDO DE CONTINGENCIAS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPUESTOS
Apropiación Vigente	\$ 107.468.438.286	\$ 47.306.100.000	\$ 32.710.800.000	\$ 2.400.400.000	\$ 1.994.214.415	\$ 728.700.000	\$ 196.400.000
Obligaciones	\$ 69.500.421.992	\$ 18.850.882.934	\$ 5.562.998.381	\$ 0	\$ 0	\$ 430.758.230	\$ 167.353.979
% de ejecución	64,67%	39,85%	17,01%	0,00%	0,00%	59,11%	85,21%

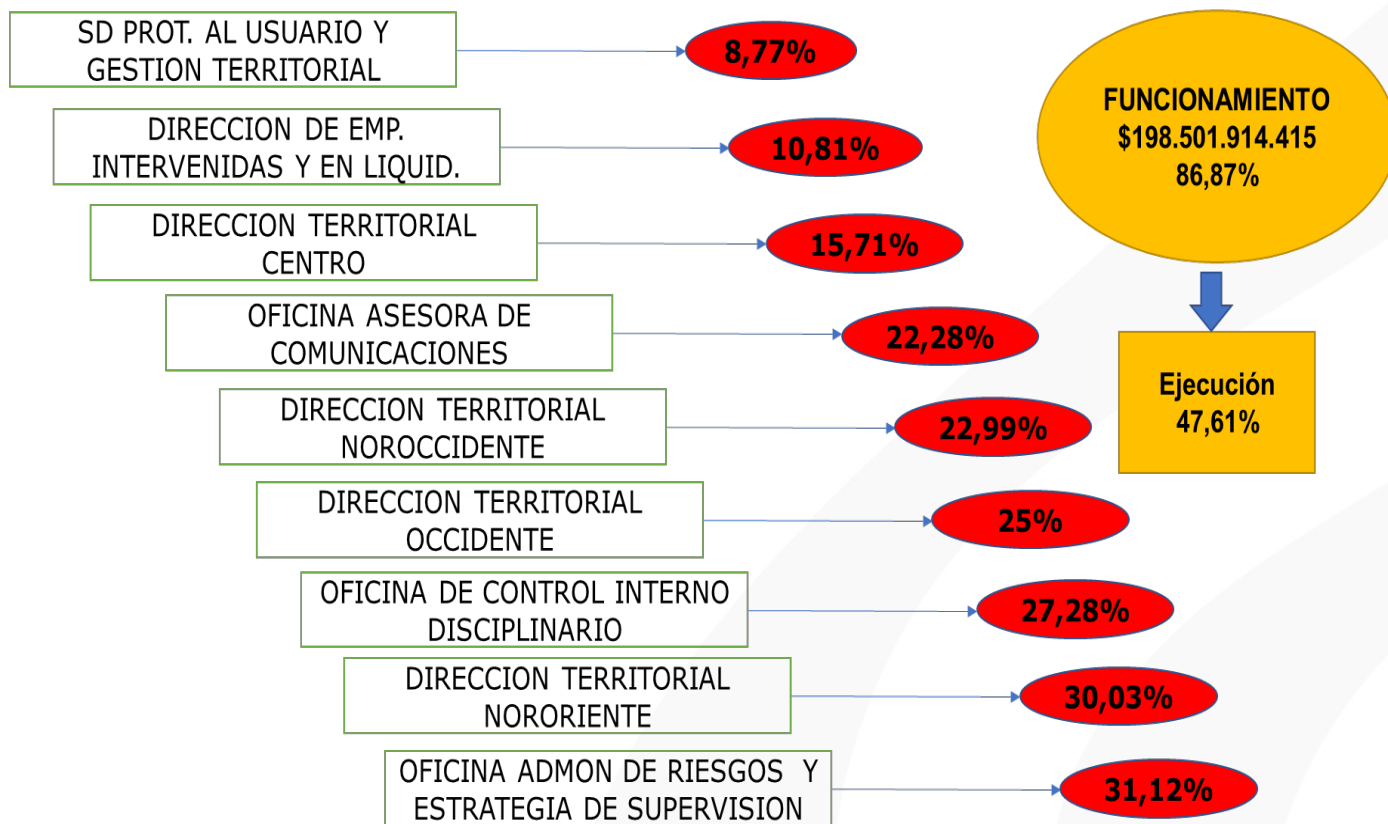
Fuente: Reporte SIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Por lo anteriormente descrito en la tabla Numero 3, se observa que la ejecución presupuestal de funcionamiento está compuesta por los conceptos: (i) Gastos de personal, con una apropiación de \$107.468.438.286 descontada la apropiación bloqueada por valor de \$5.696.861.714, de los cuales a la fecha de corte han sido obligados \$69.500.421.992 que representan una ejecución del 64,67%; (ii) Adquisición de bienes y servicios con un valor apropiado de \$47.306.100.000, de los cuales se obligaron \$18.850.882.934, que equivalen al 39,85%; (iii) Sentencias con una apropiación de \$32.710.800.000, con un valor obligado de \$5.562.998.381 que corresponde al 17,01%; (iv) Cuota de fiscalización y auditaje, que presenta una apropiación por valor de \$2.400.400.000 de los cuales fueron obligados \$0, (v) Servicio de la deuda pública aportes a fondo de contingencias que presenta una apropiación por valor de \$1.994.214.415 de los cuales fueron obligados \$0, (vi) Transferencias corrientes con un valor apropiado de \$728.700.000, de los cuales se obligaron \$430.758.230, que equivalen al 59,11% y (vii) Obligaciones tributarias, con una apropiación por valor de \$ 196.400.000 de los cuales se obligaron \$167.353.979, con una ejecución del 85,21%.

### 1.1.1 Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento por dependencias - Cifras corte 30 de septiembre de 2023

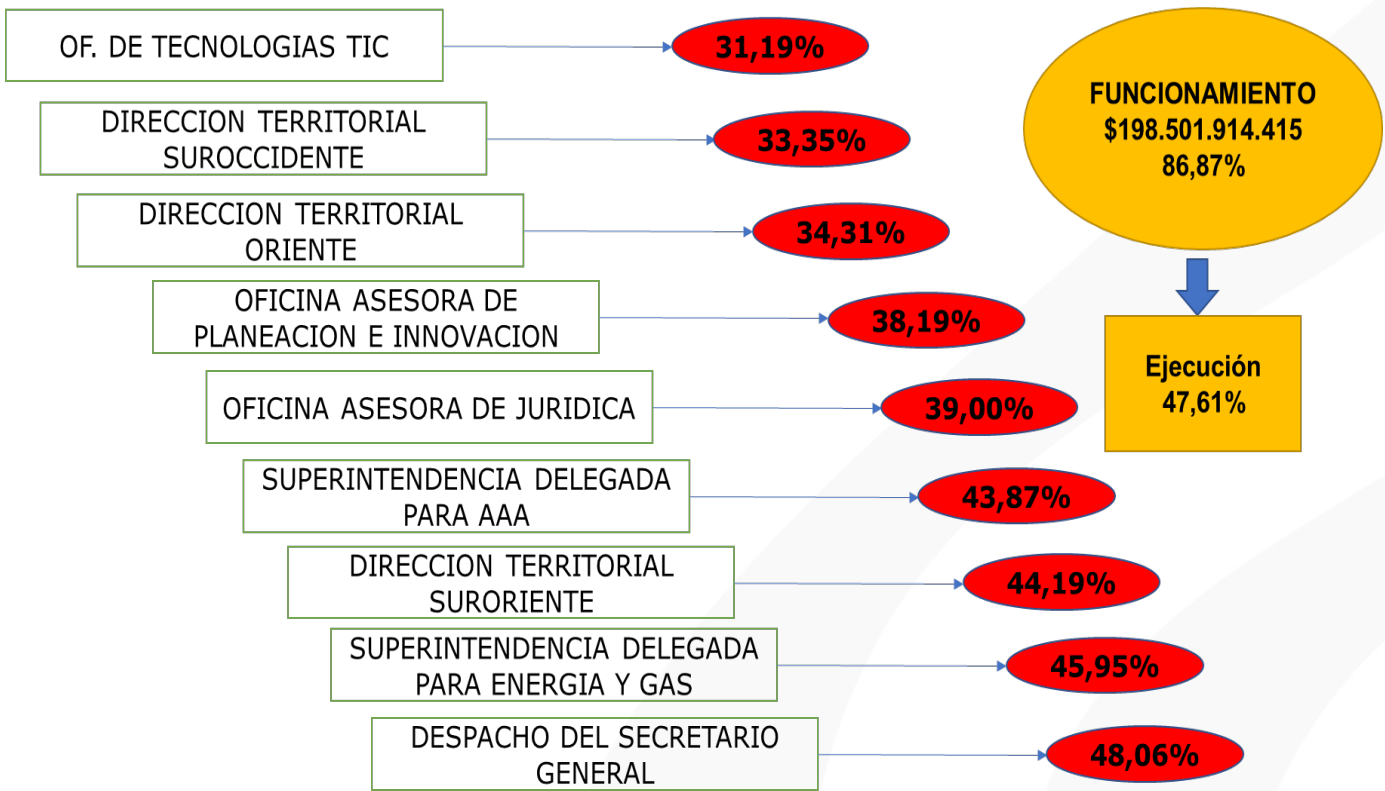
A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución presupuestal por cada una de las dependencias de la SSPD, así:

**Figura 2. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 2023 entre el 1 y el 31%**



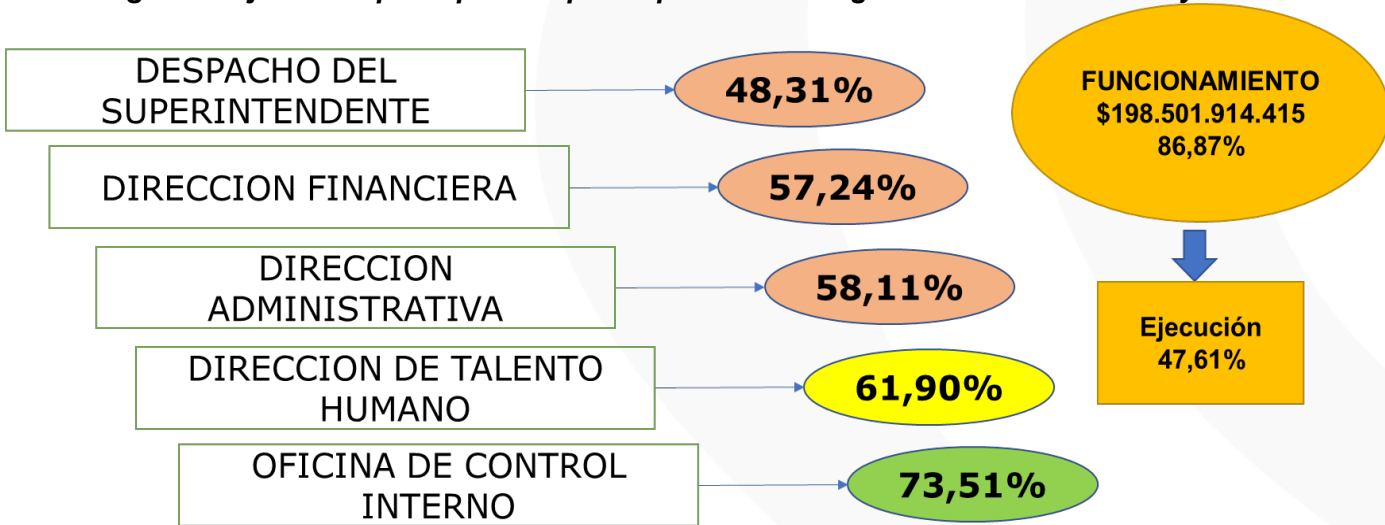
Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Figura 3. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 2023 entre el 31 y el 48%



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Figura 4. Ejecución presupuestal por dependencias vigencia 2023 entre el 48 y el 75%



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Como resultado de las figuras 2 a 4, se observa que, de un total de 23 dependencias con presupuesto para el rubro de funcionamiento asignado en la vigencia 2023 a la fecha de corte de 30 de septiembre, (19) dependencias presentan una ejecución inferior al 49%, (3) dependencias presentan una ejecución entre el 50 y el 65%, y 1 una dependencia ejecutó el presupuesto sobre el 70%. No obstante, se evidencia que la SDPUGT presenta los resultados de ejecución más bajos

en el rubro de funcionamiento del 8,77%, lo que expone a la Entidad al riesgo de no estar cumpliendo con su misionalidad principalmente de cara al ciudadano.

### Observación 2.

Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
La OCI evidencia que hay deficiencia en la ejecución de los recursos asignados para el rubro de funcionamiento de la unidad ejecutora 800 SDPUGT.	Ley 111 de 1996, artículo 12, 13 y 14, Decreto 1369 de 2020, Procedimiento de Programación Presupuestal DE-P-002, Ley 142 de 1994, en lo concerniente a financiación y presupuesto.	<p>La ausencia de regulación que defina con claridad sobre el criterio, procedimiento o manual para la administración y distribución de los recursos asignados a la unidad ejecutora.</p> <p>Inadecuada planeación, ya que la asignación de los recursos en la desagregación presupuestal presenta baja ejecución.</p>	<p>Posibilidad de afectación económica y reputacional por la no ejecución de los recursos asignados a cada unidad ejecutora.</p> <p>Hallazgos de la CGR entorno a la pérdida de apropiación que ha sido recurrente en las últimas vigencias e incumplimientos normativos.</p> <p>Demandas de los vigilados argumentando el cobro excesivo de contribución cuando la SSPD no ejecuta su presupuesto.</p>

## 1.2 Ejecución presupuestal Inversión - Cifras corte 30 de septiembre de 2023.

### *Figura 5. Ejecución presupuestal por proyecto vigencia 2023*



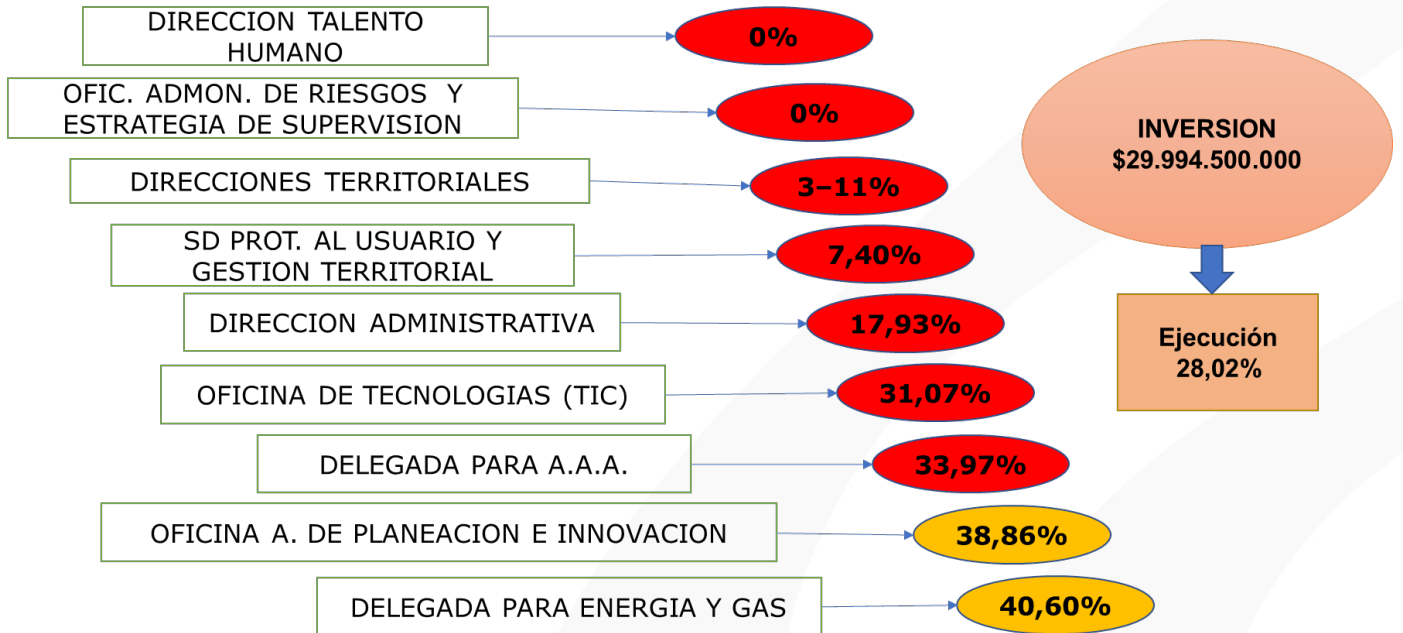
ITEM	CONCEPTO	Apropiación Vigente	Compromiso	% de ejecución	Obligaciones	% de ejecución
1	DESARROLLO DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES FORMALIZADAS COMO PRESTADORES DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO NACIONAL	\$ 2.803.615.128	\$ 1.694.177.299	87,20%	\$ 862.162.515	52,87%
2	DESARROLLO DE UN ESQUEMA PARA LA VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ÁREAS RURALES NACIONAL	\$ 1.170.000.000	\$ 694.939.637	82,70%	\$ 333.332.399	42,78%
3	MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO NACIONAL	\$ 2.902.013.660	\$ 2.398.753.374	77,09%	\$ 1.117.922.719	40,60%
4	MEJORAMIENTO DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DIFERENCIAL SEGUN LA CLASIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. NACIONAL	\$ 1.275.398.222	\$ 879.909.488	82,66%	\$ 455.190.189	38,52%
5	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN MATERIA ATENCION Y PROTECCION AL USUARIO NACIONAL	\$ 4.839.687.881	\$ 1.773.001.211	67,94%	\$ 364.053.156	34,57%
6	INNOVACION EN EL MODELO DE VIGILANCIA DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE. NACIONAL	\$ 2.566.760.000	\$ 1.978.615.842	44,08%	\$ 1.042.068.082	31,07%
7	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SUPERSERVICIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 12.009.000.000	\$ 5.293.200.917	59,40%	\$ 3.730.934.487	28,49%
8	MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LA SUPERSERVICIOS NACIONAL	\$ 589.080.322	\$ 141.850.883	24,08%	\$ 60.139.998	10,21%
9	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 620.000.000	\$ 540.668.332	10,55%	\$ 327.812.558	9,07%
10	FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS EN LAS SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 1.218.944.787	\$ 128.598.089	36,63%	\$ 110.534.483	7,52%
	<b>Total general</b>	<b>\$ 29.994.500.000</b>	<b>\$ 15.523.715.072</b>	<b>51,76%</b>	<b>\$ 8.404.150.586</b>	<b>28,02%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

En la Figura 5, se observa que de un total de 10 proyectos de inversión planeados para la vigencia 2023, al periodo de corte, tres (3) proyectos obtuvieron una ejecución presupuestal superior al 40%; y los demás presentan una ejecución inferior al 40%. Es así como los proyectos con más baja ejecución son: Mejoramiento en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, fortalecimiento modelo de arquitectura empresarial y fortalecimiento de los espacios físicos en las sedes de la SSPD, lo cual se encuentran con una ejecución, a la fecha de corte, inferior al 10,5%,

**1.2.1 Ejecución presupuestal inversión por dependencia – Cifras corte 30 septiembre 2023**

**Figura 6. Ejecución presupuestal inversión por dependencia 2023.**



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

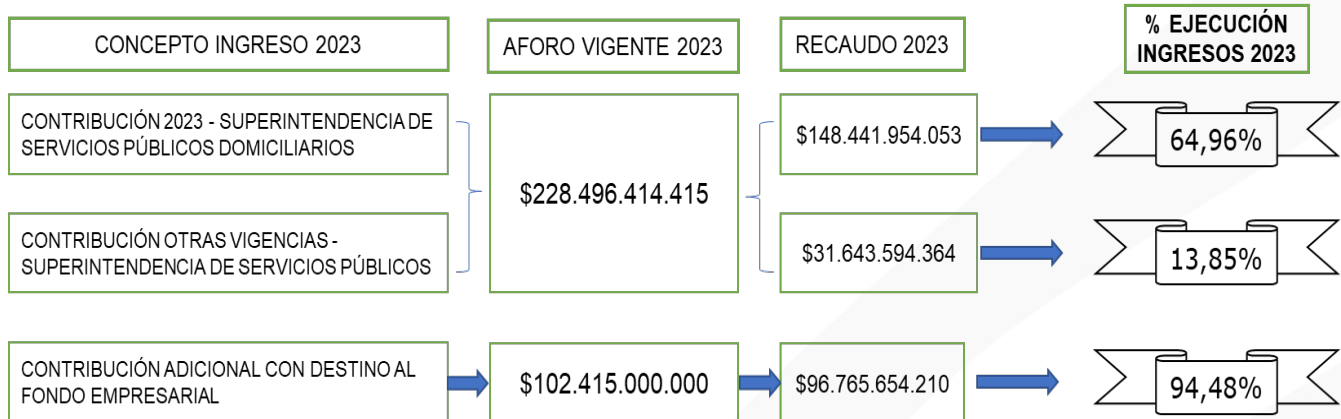
Como se observa en la figura 6, de un total de 15 dependencias con presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2023: 13 dependencias en las cuales se incluyen 7 direcciones territoriales cuentan con ejecución presupuestal entre el 0% y el 35%; y dos 2 dependencia obtuvieron una ejecución superior al 35%. No obstante, se evidencia que la SDPUGT presenta uno de los resultados de ejecución más bajos en el rubro de inversión del 7,4%, lo que expone a la Entidad al riesgo de no estar cumpliendo con su misionalidad principalmente de cara al ciudadano.

**Observación 3.**

Descripción de la observación o situación encontrada (Condición)	Criterios	Posibles causas identificadas por la OCI	Posibles Riesgos (Efectos o impactos)
La OCI evidencia que hay deficiencia en la ejecución a los recursos asignados para el rubro inversión a la unidad ejecutora 800 SDPUGT.	Ley 111 de 1996, artículo 12, 13 y 14, Decreto 1369 de 2020, Procedimiento de Programación Presupuestal DE-P-002, Ley 142 de 1994, en lo concerniente a financiación y presupuesto.	La ausencia de regulación que defina con claridad sobre el criterio, procedimiento o manual para la administración y distribución de los recursos asignados a la unidad ejecutora.  Inadecuada planeación, ya que la asignación de los recursos en la desagregación presupuestal presenta baja ejecución.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la no ejecución de los recursos asignados a cada unidad ejecutora. Hallazgos de la CGR entorno a la pérdida de apropiación que ha sido recurrente en las últimas vigencias e incumplimientos normativos. Demandas de los vigilados argumentando el cobro excesivo de contribución cuando la SSPD no ejecuta su presupuesto.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 30 de septiembre 2023

**Figura 6. Recaudo acumulado contribución especial y adicional vigencia 2023**



Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

De acuerdo con el reporte de Ejecución de Ingresos SIIF Nación, con corte a 30 de septiembre de 2023, se presenta un recaudo acumulado por concepto de Contribución Especial del 64,96% vigencia 2023 y del 13,85% correspondiente a otras vigencias. Por otra parte, por concepto de Contribución Adicional con destino al Fondo Empresarial se presenta un recaudo neto del 94,48% respecto al aforo autorizado por el MHCP (\$102.415.000.000),

## 3. EJECUCIÓN DE REZAGO PRESUPUESTAL

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el estado del rezago presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2022 según el compromiso establecido en la Resolución SSPD-20231000071135 del 26/01/2023, presenta el siguiente comportamiento:

**Tabla 4. Resumen rezago presupuestal corte 30 de septiembre de 2023**

CONCEPTO	VALOR CONSTITUCIÓN	EJECUCIÓN 30/09/2023	SALDO POR UTILIZAR	% EJECUCIÓN 30/09/2023	% PENDIENTE DE EJECUCIÓN
Cuentas por pagar	7.293.453.230,17	7.277.323.230,17	16.130.000,00	99,78%	0,22%
Reservas	2.715.257.633,95	2.596.113.705,60	119.143.928,35	95,61%	4,39%
<b>Total</b>	<b>10.008.710.864,12</b>	<b>9.873.436.935,77</b>	<b>135.273.928,35</b>	<b>98,65%</b>	<b>1,35%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Verificada la información suministrada por la Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto, las cuentas por pagar de la vigencia 2022 que fueron constituidas como parte del rezago presupuestal, se encuentran canceladas con corte a 30 de septiembre de 2023 en un 99,78% y pendiente de trámite de pago de \$16.130.000 que corresponde al 0,22% de las cuentas por pagar totales. Igualmente, se evidencia con corte al 30 de septiembre de 2023, que la SSPD aun cuenta con reservas por ejecutar por valor de \$119.143.928 lo que representa un 4,39% del total de reservas constituidas. Por lo anterior, **la OCI dentro del rol de enfoque a la prevención genera alerta preventiva** por las reservas sin ejecutar que exponen a la entidad a una expiración de reservas.

Es así que de un total de rezago presupuestal constituido por valor de \$10.008.710.864 quedan pendientes por ejecutar \$135.273.928 cifra que representa un 1,35%.

#### 4. VIGENCIAS FUTURAS

Con el fin de unificar criterios en la interpretación de la Ley 819 de 2003, que permita a la entidad tener un directriz a seguir en línea con la interpretación normativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como ente regulador en el caso de entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, respecto a las vigencias futuras requeridas por la SSPD y autorizadas por el MHCP, la OCI solicitó al Grupo de Presupuesto los registros detallados en la tabla 5:

**Tabla 5. Vigencias Futuras**

CUENTA / AÑO FUTURO	AUTORIZADAS EN VIGENCIA 2022		AUTORIZADAS EN VIGENCIA 2023					Total general 2022 + 2023
	Autorización Nro. 90622	Vigencia futura x 15%	Autorización Nro. 10623	Autorización Nro. 44523	Autorización Nro. 50723	Total autorizaciones 2023	Vigencia futura x 15%	
2023	19.368.807.000	2.905.321.050	-	-	-	-	-	19.368.807.000
2024	13.335.623.000	2.000.343.450	6.199.411.277	1.493.264.860	788.469.576	8.481.145.713	1.272.171.857	21.816.768.713
2025	4.003.612.000	600.541.800	6.551.144.833	1.578.194.777	-	8.129.339.610	1.219.400.942	12.132.951.610
2026	-	-	3.936.146.187	951.657.028	-	4.887.803.215	733.170.482	4.887.803.215
<b>Total general</b>	<b>36.708.042.000</b>	<b>5.506.206.300</b>	<b>16.686.702.297</b>	<b>4.023.116.665</b>	<b>788.469.576</b>	<b>21.498.288.538</b>	<b>3.224.743.281</b>	<b>58.206.330.538</b>

*Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023 enviado por grupo presupuesto*

A la fecha de corte, la SSPD presenta autorizaciones para vigencias futuras aprobadas durante las vigencias 2022 y 2023 por un valor total de \$58.206.330.538 destinados para la cuenta adquisición de bienes y servicios, en donde dicho valor se tramita con base en el monto de la aplicación como mínimo del quince por ciento (15%) de apropiación en el rubro correspondiente en la desagregación del presupuesto de la vigencia fiscal en las que estas son autorizadas.

Tomando como base el monto asignado para los gastos de funcionamiento e inversión de recursos propios de la SSPD para la vigencia 2023, el cual asciende a un valor de \$228.496.414.415, se han desagregado \$47.306.100.000, a la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del presupuesto, lo que corresponden a un 21% del total del presupuesto de recursos propios, como se observa en la Tabla Nro. 3.

En tal sentido, y con el fin de apalancar las necesidades se calcula el 15% de los recursos asignados para la cuenta en la presente vigencia, encontrando como resultado un monto por valor de \$7.095.915.000, el cual se establece como techo para el apalancamiento de la presente vigencia y para el que se ha solicitado autorización al MHCP por un valor de \$ 3.224.743.281, monto apropiado como se observa en la tabla número 5.

Revisada el acta de la mesa de trabajo realizada entre la SSPD y el MHCP en el mes de septiembre de 2023, este último informa que se tramitan las vigencias futuras con base en el

concepto emitido a través de correo y el Ministerio realiza validación de la apropiación para la aprobación de las vigencias futuras, sugiriendo incluir dentro del proceso la verificación de este porcentaje en la SSPD.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez realizado el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal, con corte al 30 de septiembre de 2023 se concluye que la mayor contribución a la ejecución en Funcionamiento corresponde a Gastos de Personal con un porcentaje de participación del 73,54%, lo que representa que la SSPD al corte a gestionado tan solo el 26,46% de los recursos efectivamente ejecutados y en inversión una ejecución del 28,02%, lo cual que demuestran una exposición a los siguientes riesgos, entre otros:

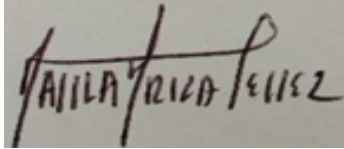
- Ajustes al Plan Estratégico Institucional e incumplimiento de los objetivos establecidos.
- Falta de continuidad y retrasos en los planes de acción formulados e implementados.
- Modalidades de contratación (licitaciones) que podrían poner en riesgo el cumplimiento de los proyectos de inversión.
- Posible pérdida de apropiación con cargo al Presupuesto de Funcionamiento e Inversión vigencia 2023 e incumplimiento de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República que incurrirían en el NO fenecimiento de la cuenta vigencia fiscal 2023.
- Posible castigo presupuestal por parte del Gobierno Nacional y que afecte las necesidades de la Superintendencia.
- Exponerse a debates de control político por baja ejecución de presupuestos asignados.
- El 25 de julio de 2023 mediante decreto 1234 del MHCP, se adicionan recursos al rubro de funcionamiento por valor de \$114.300.000.000 con destino al fondo empresarial, transferencias y gastos de personal.
- Para el tercer trimestre de 2023 con corte a 30 de septiembre, se solicitaron recursos de la apropiación bloqueada para Gastos de Personal por un monto total de \$9.581.338.286.
- Para la SDPUGT se observa que presenta los resultados de ejecución más bajos tanto en funcionamiento como en inversión, lo que expone a la Entidad al riesgo de no estar cumpliendo con su misionalidad principalmente de cara al ciudadano.

Como resultado de este informe, **la Oficina de Control Interno, ejerciendo su rol de enfoque hacia la prevención**, recomienda:

- Tomar decisiones e impartir instrucciones por parte de la alta dirección que permita alcanzar un nivel de ejecución acorde a la línea de tiempo de la vigencia y al total de los recursos asignados, tanto de funcionamiento (especialmente en los conceptos de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios) como de inversión, y así contrarrestar posibles pérdidas de apropiación que, a luz de los entes de control, impactan el fenecimiento de las cuentas de las últimas vigencias.
- Fortalecer los controles que ataquen la causa raíz de los Hallazgos reiterativos descritos por la Contraloría General de la República: H5-2022 H5.2021 H11 2019 Pérdidas de Apropiación, H8-2022 H9-2022 H10-2022 H13-2022 H8-2021 Constitución de Reservas Presupuestal y H7-2022 Vigencias Futuras.

- Se alerta frente al cumplimiento del compromiso establecido en la Resolución No. SSPD-20231000071135 del 26/01/2023 sobre la ejecución del rezago presupuestal 2022, el cual, con corte al 30 septiembre del 2023 aun presentan saldos pendientes tales como 4,39% en reservas y el 0,22% en cuentas por pagar.

Cordialmente,



DALILA ARIZA TELLEZ  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: 1. Informe detallado

Copia: Secretaria General  
Director Financiero

Proyectó: Daniel Alberto Nieto Clavijo y Maritza Coca Espinel - Profesionales OCI  
Revisó: Dalila Ariza Téllez – Jefe Oficina de Control Interno

## ANEXO 1- INFORME DETALLADO

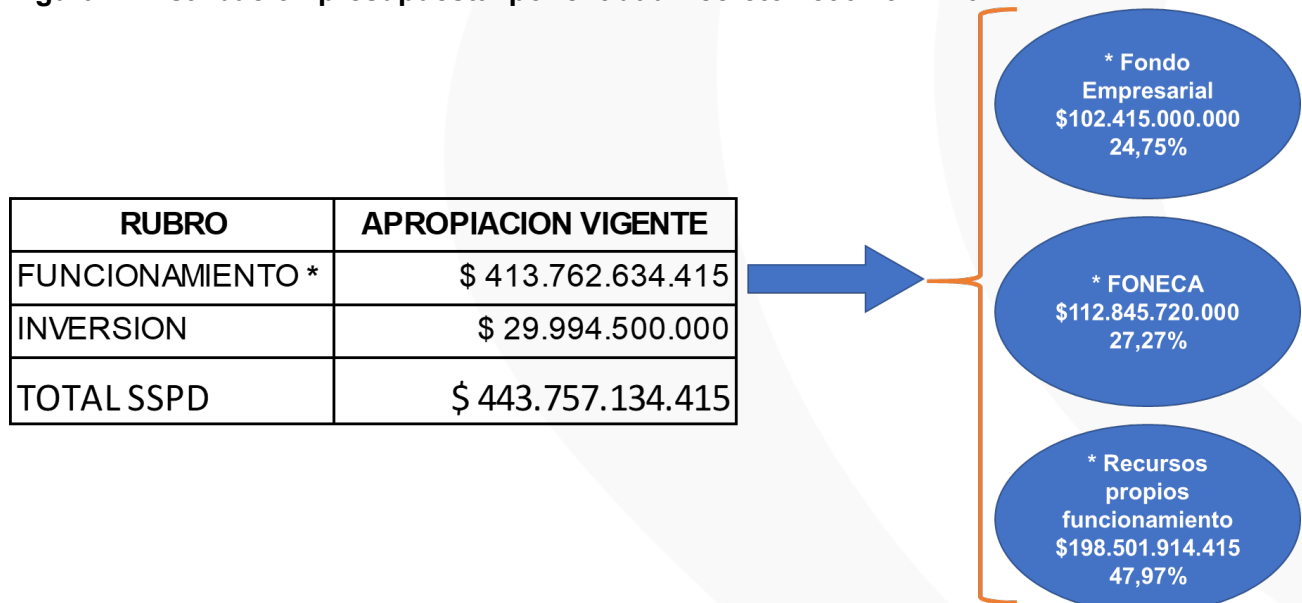
### DESARROLLO DEL INFORME

El informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte 30 de septiembre de 2023, se realiza tomando como insumos la información presupuestal publicada en la página Web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD -, y los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, suministrados por la Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto. Producto del análisis y revisión de dicha información por parte de la Oficina de Control Interno, se obtiene el siguiente resultado:

#### 1. APROBACION Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, aprobado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, en la cual se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos, asignando un presupuesto total por valor de \$329.457.134.415 a la SSPD – Unidad Ejecutora 03-24-00, con la siguiente distribución: Funcionamiento \$299.462.634.415 e Inversión \$29.994.500.000, el cual fue desagregado efectuando sus asignaciones mediante Resolución No. SSPD - 20221001298075 del 30 de diciembre de 2022.

**Figura 1. Distribución presupuestal por entidad Decreto 2590 23/12/2022**



*RAD. SSPD No. - 20221001298075 del 30 de diciembre de 2022 y adición presupuestal Dec. 1234 de 25 de julio de 2023 MHCP*

Sin embargo, en concordancia con el presupuesto general apropiado para la entidad (\$329.457.134.415) a 30 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la Figura 1 fueron adicionados recursos por valor de \$114.300.000.000 mediante Decreto del MHCP Nro. 1234 de 25 de julio de 2023 la SSPD quedo con una apropiación total por valor de \$443.757.134.415, en tal sentido y descontando lo correspondiente a las transferencias a fondos \$ 215.260.720.000 correspondientes a Fondo Empresarial, Ley 812 de 2003 - Cuenta 20 -Recursos propios un monto de apropiación

por valor de \$102.415.000.000 y Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A ESP. – FONECA \$112.845.720.000, la entidad cuenta con un total general de presupuesto de recursos propios por valor de \$228.496.414.415.

**Tabla No. 1. Presupuesto recursos propios vigencia 2023**

Concepto	Apropiación Inicial	% participacion	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente	% participacion
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 198.501.914.415	86,87%	\$ 5.696.861.714	\$ 192.805.052.701	86,54%
<b>INVERSION</b>	\$ 29.994.500.000	13,13%	\$ 0	\$ 29.994.500.000	13,46%
<b>Total general</b>	<b>\$ 228.496.414.415</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 5.696.861.714</b>	<b>\$ 222.799.552.701</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

De acuerdo con la Tabla 1. correspondiente a los rubros de funcionamiento (\$198.501.914.415) e inversión (\$29.994.500.000) respectivamente, ampliando la información sobre la apropiación vigente, se informa que, para la fecha de corte del presente informe, una parte del presupuesto de la entidad \$5.696.861.714 fue apropiación bloqueada.

## 2. EJECUCION PRESUPUESTAL

El presupuesto de la vigencia 2023, recursos propios SSPD, presenta la siguiente ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023:

**Tabla 2. Ejecución presupuestal vigencia 2023**

Concepto	Apropiación Vigente	Compromiso	% ejecución	Obligación	% ejecución
Gastos de personal	\$ 107.468.438.286	\$ 69.501.521.650	64,67%	\$ 69.500.421.992	64,67%
Adquisición de bienes y servicios.	\$ 47.306.100.000	\$ 36.445.938.700	77,04%	\$ 18.850.882.934	39,85%
Sentencias	\$ 32.710.800.000	\$ 5.562.998.381	17,01%	\$ 5.562.998.381	17,01%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 2.400.400.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Fondo de contingencias	\$ 1.994.214.415	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
Transferencias corrientes	\$ 728.700.000	\$ 431.295.458	59,19%	\$ 430.758.230	59,11%
Impuestos	\$ 196.400.000	\$ 167.353.979	85,21%	\$ 167.353.979	85,21%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>\$ 192.805.052.701</b>	<b>\$ 112.109.108.168</b>	<b>58,15%</b>	<b>\$ 94.512.415.516</b>	<b>49,02%</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 29.994.500.000</b>	<b>\$ 15.523.715.072</b>	<b>51,76%</b>	<b>\$ 8.404.150.586</b>	<b>28,02%</b>
<b>Total presupuesto general</b>	<b>\$ 222.799.552.701</b>	<b>\$ 127.632.823.240</b>	<b>57,29%</b>	<b>\$ 102.916.566.102</b>	<b>46,19%</b>
Apropiación bloqueada Minhacienda	\$ 5.696.861.714	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
<b>Total presupuesto general recursos propios</b>	<b>\$ 228.496.414.415</b>	<b>\$ 127.632.823.240</b>	<b>55,86%</b>	<b>\$ 102.916.566.102</b>	<b>45,04%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

De acuerdo con lo indicado en la Tabla 2, se observa que la entidad a la fecha de corte comprometió recursos para el rubro funcionamiento por un total de \$112.109.108.168, lo cual representa el 58,15% y obligó recursos por un total de \$94.512.415.516, equivalentes a un 49,02% del total del presupuesto apropiado para funcionamiento descontando la apropiación bloqueada. Por otra parte, la entidad comprometió recursos, para el rubro inversión, por un total de \$ 15.523.715.072, lo cual representa el 51,76% y obligó recursos, en este rubro, por un total de



\$8.404.150.586 lo cual representa un 28,02% del total del presupuesto apropiado para inversión (\$29.994.500.000).

En resumen, la entidad comprometió \$127.632.823.240, lo cual representa el 55,86%, y se obligaron recursos por un total de \$102.916.566.102 que equivalen a una ejecución total de 45,04%.

## 2.1 Ejecución presupuestal funcionamiento por dependencias

El presupuesto de gastos del rubro de funcionamiento fue obligado por \$55.277.951.601, equivalente a un 33,66% del total del presupuesto apropiado por valor de \$164.201.914.415, La ejecución por dependencias presenta el siguiente estado:

**Tabla 3. Ejecución presupuestal por dependencias**

Dependencia	Apropiación Vigente	Compromiso	% de ejecución	Obligación	% de ejecución
140 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 196.695.300	\$ 196.695.300	100,00%	\$ 144.595.300	73,51%
540 DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 116.613.306.396	\$ 76.512.985.187	65,61%	\$ 72.180.823.302	61,90%
520 - DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 17.796.774.460	\$ 16.305.807.987	91,62%	\$ 10.341.375.878	58,11%
530 - DIRECCION FINANCIERA	\$ 139.406.646	\$ 138.045.933	99,02%	\$ 79.795.601	57,24%
100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	\$ 611.150.892	\$ 468.517.189	76,66%	\$ 295.253.797	48,31%
500 - DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	\$ 224.117.091	\$ 216.658.974	96,67%	\$ 107.702.707	48,06%
200 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	\$ 849.606.470	\$ 801.583.158	94,35%	\$ 390.398.021	45,95%
870 DIRECCION TERRITORIAL SURORIENTE	\$ 347.883.787	\$ 221.800.944	63,76%	\$ 153.713.377	44,19%
400 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	\$ 1.772.038.147	\$ 1.296.773.996	73,18%	\$ 777.437.847	43,87%
130 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA	\$ 1.619.634.572	\$ 1.458.081.689	90,03%	\$ 631.576.743	39,00%
120 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVACION	\$ 147.000.000	\$ 127.887.732	87,00%	\$ 56.135.382	38,19%
840 - DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	\$ 497.383.107	\$ 304.774.977	61,28%	\$ 170.651.358	34,31%
850 - DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	\$ 383.187.978	\$ 249.965.057	65,23%	\$ 127.784.587	33,35%
160 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	\$ 5.885.185.000	\$ 3.686.024.409	62,63%	\$ 1.835.866.571	31,19%
150 - OFICINA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y ESTRATEGIA DE SUPERVISION	\$ 649.247.024	\$ 469.606.177	72,33%	\$ 202.074.311	31,12%
860 - DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	\$ 918.743.896	\$ 522.777.419	56,90%	\$ 275.873.730	30,03%
170 - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	\$ 33.192.882	\$ 28.019.397	84,41%	\$ 9.056.077	27,28%
830 - DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	\$ 441.900.000	\$ 226.323.840	51,22%	\$ 110.485.492	25,00%
820 - DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	\$ 1.220.507.356	\$ 684.238.135	56,06%	\$ 280.621.239	22,99%
103 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	\$ 433.480.000	\$ 176.455.454	40,71%	\$ 96.582.332	22,28%
810 - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	\$ 1.406.112.770	\$ 608.003.808	43,24%	\$ 220.944.506	15,71%
000 - GESTION GENERAL	\$ 37.370.530.582	\$ 5.730.352.360	15,33%	\$ 5.730.352.360	15,33%
600 - DIRECCION DE EMPRESAS INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION	\$ 412.654.061	\$ 204.922.550	49,66%	\$ 44.604.833	10,81%
800 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	\$ 2.835.314.284	\$ 1.472.806.496	51,95%	\$ 248.710.165	8,77%
<b>Subtotal general</b>	<b>\$ 192.805.052.701</b>	<b>\$ 112.109.108.168</b>	<b>58,15%</b>	<b>\$ 94.512.415.516</b>	<b>49,02%</b>
APROPIACION BLOQUEADA	\$ 5.696.861.714	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>\$ 198.501.914.415</b>	<b>\$ 112.109.108.168</b>	<b>56,48%</b>	<b>\$ 94.512.415.516</b>	<b>47,61%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Como resultado de la Tabla 3, se observa que, de un total de 24 dependencias con presupuesto para el rubro de funcionamiento asignado en la vigencia 2023 a la fecha de corte de 30 de septiembre, (15) dependencias presentan una ejecución entre el 8% al 39% (Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Planeación e Innovación, Dirección Territorial Oriente, Dirección Territorial Sur Occidente, Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Oficina Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión, Dirección Territorial Nororiente, Oficina De Control Interno Disciplinario, Dirección Territorial Occidente, Dirección Territorial Noroccidente, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección Territorial Centro, Gestión General, Dirección de Empresas Intervenidas y en Liquidación, Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión Territorial) , (5) dependencias presentan una ejecución entre el 40 y el 50%, y 4 dependencias ejecutaron su presupuesto sobre el 50% a la fecha de corte.

## 2.2 Ejecución presupuesto de inversión.

La apropiación vigente para proyectos de inversión es de \$29.994.500.000, al 30 de septiembre de 2023 se evidencia una ejecución a nivel obligaciones de \$8.404.150.586 que equivale al 28,02% como se muestra a continuación:

**Tabla 4. Ejecución presupuestal de inversión por proyectos.**

RUBRO	Nro. Proyectos	Apropiación Vigente	Obligaciones	% de ejecución
INVERSION	10	\$ 29.994.500.000	\$ 8.404.150.586	28,02%

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Como resultado de la Tabla 4, se observa que de un total de 10 proyectos de inversión planeados para la vigencia 2023, al periodo de corte, la ejecución a nivel de obligaciones llega a un 28,02%.

### 2.2.1 Ejecución presupuesto de inversión por dependencia

**Tabla 5. Ejecución presupuesto inversión por dependencia**

Dependencia	Apropiación Vigente	Compromiso	% de ejecución	Obligación	% de ejecución
200 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	\$ 2.566.760.000	\$ 1.978.615.842	77,09%	\$ 1.042.068.082	40,60%
120 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVACION	\$ 594.655.305	\$ 382.928.307	64,40%	\$ 231.074.981	38,86%
400 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	\$ 8.151.027.010	\$ 5.667.779.798	69,53%	\$ 2.768.607.822	33,97%
160 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	\$ 12.009.000.000	\$ 5.293.200.917	44,08%	\$ 3.730.934.487	31,07%
520 - DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 1.491.169.804	\$ 382.691.438	25,66%	\$ 267.412.058	17,93%
830 - DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	\$ 464.431.995	\$ 244.811.348	52,71%	\$ 54.767.344	11,79%
810 - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	\$ 422.800.000	\$ 208.487.519	49,31%	\$ 47.608.206	11,26%
850 - DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	\$ 409.502.346	\$ 187.846.804	45,87%	\$ 38.248.049	9,34%
800 - SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	\$ 2.001.533.513	\$ 650.662.361	32,51%	\$ 148.039.937	7,40%
840 - DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	\$ 405.024.033	\$ 114.234.929	28,20%	\$ 25.114.929	6,20%
870 - DIRECCION TERRITORIAL SURORIENTE	\$ 324.070.505	\$ 84.164.111	25,97%	\$ 18.451.517	5,69%
860 - DIRECCION TERRITORIAL NORORIENTE	\$ 406.162.744	\$ 146.973.172	36,19%	\$ 17.277.303	4,25%
820 - DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	\$ 406.162.745	\$ 135.820.967	33,44%	\$ 14.545.871	3,58%
150 - OFICINA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y ESTRATEGIA DE SUPERVISION	\$ 188.700.000	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%
540 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 153.500.000	\$ 45.497.559	29,64%	\$ 0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>\$ 29.994.500.000</b>	<b>\$ 15.523.715.072</b>	<b>51,76%</b>	<b>\$ 8.404.150.586</b>	<b>28,02%</b>

Fuente: Reporte SIIF Nación a corte 30 de septiembre 2023

Como se observa en la Tabla 5, de un total de 15 dependencias con presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2023: 1 una dependencia cuenta con ejecución presupuestal superior el 40% (Superintendencia Delegada para Energía y Gas); 12 dependencias presentan ejecución entre el 3% y 39%; y en estado crítico de su ejecución se encuentran las Direcciones Territoriales, Dirección de Talento Humano y la Oficina de Riesgos (OARES) que no han ejecutado recursos y se encuentran al 0% de su ejecución.

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS CORTE A 30 de septiembre 2023

**Tabla 6. Recaudo acumulado contribución especial y adicional vigencia 2023**

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO ACUMULADO NETO	% EJECUCION DE INGRESOS
CONTRIBUCIÓN 2023 - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 228.496.414.415,00	\$ 148.441.954.053	64,96%
CONTRIBUCIÓN OTRAS VIGENCIAS - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		\$ 31.643.594.364	13,85%
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL CON DESTINO AL FONDO EMPRESARIAL	\$ 102.415.000.000,00	\$ 96.765.654.210	94,48%
TOTAL	\$ 330.911.414.415,00	\$ 276.851.202.627,00	83,66%

Fuente: Dirección Financiera - Reporte SIIF Nación corte 30 de septiembre 2023

Como resultado de la tabla 6 y de acuerdo con el reporte de Ejecución de Ingresos SIIF Nación, con corte a 30 de septiembre de 2023, se presenta un recaudo acumulado por concepto de Contribución Especial del 64,96% vigencia 2023 y del 13,85% correspondiente a otras vigencias lo que representa un total del 78,81% del total del aforo vigente sumadas la contribución especial y la contribución adicional con destino al Fondo empresarial, esta última con un recaudo neto por valor de \$96.765.654.210 lo que representa el 83,66% respecto al aforo autorizado por el MHCP (\$102.415.000.000).

#### 4. REZAGO PRESUPUESTAL

Mediante resolución 20231000071135 del 26 de enero de 2023 se aprobó la constitución de reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, la cual se detalla a continuación:

**Tabla 7. Reservas Ejecutadas tercer trimestre 2023**

RESERVAS CONSTITUIDAS A CIERRE VIGENCIA 2022 PARA EJECUTAR EN 2023		
Reservas constituidas 2022	2.715.257.634	100%
Reservas ejecutadas	2.296.117.741	84,56%
Liberación	299.995.964	11,05%
Pendiente ejecutar	119.143.928	4,39%

De acuerdo con la tabla 7 se evidencia que la SSPD, con corte al 30 de septiembre de 2023, aun presenta un saldo de reservas por ejecutar por valor de \$119.143.928 lo que representa un 4,39% del total de reservas constituidas. La OCI en su rol de enfoque hacia la prevención recomienda que estas reservas pendientes de ejecutar sean liberadas y/o ejecutadas.

A continuación, se discrimina las reservas por ejecutar por dependencias, correspondiente al rubro de funcionamiento, así:

**Tabla 8. Estado reservas rubro funcionamiento y dependencia**

Dependencia	Valor reserva	Valor pendiente por Utilizar	% pendiente por Utilizar
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE	5.950.000	5.950.000	100%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	551.583.360	28.150.675	5,10%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A.	68.571.133	4.491.690	6,55%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	47.540.002	4.491.689	9,45%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	263.461.136	62.758.850	23,82%
<b>Total reserva funcionamiento 2022</b>	<b>937.105.631</b>	<b>105.842.905</b>	<b>11,29%</b>

Fuente: Reporte Grupo Presupuesto corte 30 de septiembre 2023

Una vez revisado y analizado el reporte de compromisos de la vigencia 2022 los saldos pendientes de obligar a 30 de septiembre de 2023, se evidencia que 5 dependencias presentan recursos pendientes de utilizar por valor de \$105.842.905 lo que representa un 11,29% sobre su reserva constituida para cubrir dichos compromisos, es pertinente indicar que la SDPUGT y el Despacho

del Superintendente, de las reservas constituidas a la fecha de corte del presente informe de sus reservas constituidas presentan una ejecución inferior al 25%.

A continuación, se discrimina las reservas por ejecutar por dependencias, correspondiente al rubro de Inversión, así:

**Tabla 9. Estado reservas rubro inversión y dependencia**

Dependencia	Valor reserva	Valor pendiente por Utilizar	% pendiente por Utilizar
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	11.946.666	9.146.666	76,56%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	59.137.643	4.154.358	7,02%
<b>Total reserva inversion 2022</b>	<b>71.084.309</b>	<b>13.301.024</b>	<b>18,71%</b>

Una vez revisado y analizado el reporte de compromisos de la vigencia 2022 los saldos pendientes de obligar a 30 de septiembre de 2023, se evidencia que 2 dependencias presentan recursos pendientes de utilizar por valor de \$13.301.024 lo que representa un 18,71% sobre su reserva constituida para cubrir dichos compromisos, es pertinente indicar que la Dirección Territorial Occidente tiene pendiente utilizar el 76,56% de las reservas constituidas.

### 3.2 Cuentas por pagar de la vigencia 2022 con corte a 30 de septiembre de 2023.

**Tabla 10. Estado cuentas por pagar por rubro y dependencia**

DEPENDENCIA	RUBRO	ORIGEN	Valor obligacion 2022	Valor pendiente por utilizar reserva 2022
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	Funcionamiento	CTO 108-2022	7.060.000	7.060.000
	Funcionamiento	CTO 114-2022	9.070.000	9.070.000
<b>Total cuentas x pagar 2022</b>			<b>16.130.000</b>	<b>16.130.000</b>

Fuente: Reporte Grupo Presupuesto corte 30 de septiembre 2023

Como se observa en la Tabla 10 al corte del presente informe, aún se presentan saldos de cuentas por pagar funcionamiento vigencia 2022, por un valor total de \$16.130.000 lo que representa un 0,22% del total, saldos que corresponden a la Superintendencia Delegada de Protección al Usuario y Gestión en Territorio SDPUGT.

## 5. VIGENCIAS FUTURAS

La entidad actualmente a recibido autorización por parte del MHCP para establecer cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento las cuales han sido informadas mediante circular externa emitida por el ministerio así:

**Vigencia 2022** bajo Nro. Radicado MHCP 2-2022-053087 del 16 de noviembre de 2022:

**Tabla 11. Estado autorización cupo vigencias futuras requeridas en 2022:**

CUENTA / AÑO FUTURO	AUTORIZADAS EN VIGENCIA 2022	
	Autorización Nro. 90622	Vigencia futura x 15%
2023	19.368.807.000	2.905.321.050
2024	13.335.623.000	2.000.343.450
2025	4.003.612.000	600.541.800
2026	-	-
<b>Total general</b>	<b>36.708.042.000</b>	<b>5.506.206.300</b>

Fuente: Reporte Grupo Presupuesto corte 30 de septiembre 2023

**Vigencia 2023** bajo Nro. Radicado MHCP 2-2023-022168 del 08 de mayo de 2023:

**Vigencia 2023** bajo Nro. Radicado MHCP 2-2023-045760 del 29 de agosto de 2023:

**Vigencia 2023** bajo Nro. Radicado MHCP 2-2023-049063 del 15 de septiembre de 2023:

**Tabla 12. Estado autorización cupo vigencias futuras requeridas en 2023:**

CUENTA / AÑO FUTURO	AUTORIZADAS EN VIGENCIA 2023				
	Autorización Nro. 10623	Autorización Nro. 44523	Autorización Nro. 50723	Total autorizaciones 2023	Vigencia futura x 15%
2023	-	-	-	-	-
2024	6.199.411.277	1.493.264.860	788.469.576	<b>8.481.145.713</b>	<b>1.272.171.857</b>
2025	6.551.144.833	1.578.194.777	-	<b>8.129.339.610</b>	<b>1.219.400.942</b>
2026	3.936.146.187	951.657.028	-	<b>4.887.803.215</b>	<b>733.170.482</b>
<b>Total general</b>	<b>16.686.702.297</b>	<b>4.023.116.665</b>	<b>788.469.576</b>	<b>21.498.288.538</b>	<b>3.224.743.281</b>

Sin embargo y dado que la CGR ha formulado el hallazgo "H7-2022 Vigencias Futuras", la entidad ha establecido la ACPM AC GF-057 en donde una de las actividades es efectuar mesas de trabajo con el MHCP con el fin de unificar criterios para la medición del apalancamiento y no superar el 15% del monto desagregado para la cuenta de adquisición de bienes y servicios.